



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2011 Año Internacional de la Química"

ES COPIA

CÉSAR GUILLERMO SEGURA
Jefe Depto. Despacho Gral.
U. N. S. L.

SAN LUIS, 20 OCT 2011

VISTO:

El EXP-USL: 0005164/11, mediante el cual se eleva la propuesta de modificación del Plan de Estudios de la Carrera Técnico Universitario en Gestión Turística, Ordenanza N° 48/03-CS; y

CONSIDERANDO:

Que la Carrera Técnico Universitario en Gestión Turística fue creada mediante Ordenanza N° 48/03-CS.

Que en el Artículo 8°: Correlatividades de la citada norma, se pautan aquellas que deberán cumplimentar los alumnos a lo largo del desarrollo del cursado, las cuales se disponen en dos columnas: "regular" y "aprobada".

Que esta presentación genera confusión, tanto en los alumnos como en los docentes, así como inconvenientes en el ingreso de los datos en el Sistema SIU-Guaraní, según lo informado por la Dirección del Instituto Politécnico y Artístico Universitario "Mauricio Amílcar López" (IPAU).

Que la Sra. Coordinadora General del Centro Universitario Villa de Merlo consultó a la Comisión de Carrera y se realizó la revisión correspondiente, proponiendo un nuevo diseño de la grilla de correlatividades.

Que asimismo, la Sra. Coordinadora General solicita el cambio de la asignatura "24-Relaciones Públicas y Protocolo", de dictado en el tercer año, primer cuatrimestre, al segundo cuatrimestre del mismo año, organización curricular obrante en el Artículo 7° de la Ordenanza N° 48/03-CS.

Que en función de lo expresado se elevó la propuesta de modificación a consideración del Comité Académico, el cual sugiere aprobar la misma.

Que el Propósito Institucional N° 11 señala: "Generar y mantener en constante revisión crítica, metodologías de acción institucional orientadas a crear y afianzar el conjunto de condiciones que se estimen como necesarias para la concreción de los propósitos que definen sus funciones específicas".

Que la Comisión de Asuntos Académicos aconseja aprobar la propuesta de modificación de la Ordenanza 48/03-CS de Plan de Estudios de la Carrera Técnico Universitario en Gestión Turística, atento al anteproyecto que obra a fs. 36 a 40 del Expediente de referencia.

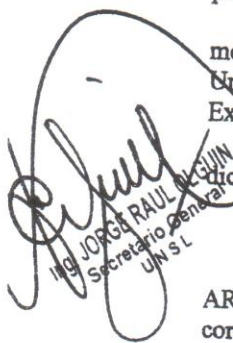
Que el Consejo Superior en su sesión del 11 de octubre de 2011 hizo suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
ORDENA:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Artículo 7° de la Ordenanza N° 48/03-CS, correspondiente al Plan de Estudios de la Carrera Técnico Universitario en Gestión Turística, cambiando la signatura "24-Relaciones Públicas y Protocolo", de dictado en el tercer año, primer cuatrimestre, al segundo cuatrimestre del mismo año, de acuerdo a lo estipulado en la siguiente grilla:


Lic. Nelly Esther Mainero
Vice Rectora - UNSL
c/c Rectorado RR N° 68811


Mg. JORGE RAUL DEL GUIN
Secretario General
UNSL

Cpde. Ord. C.S. N° 37



Universidad Nacional de San Luis

"2011 Año Internacional de la Química"

ES COPIA

OSCAR GUILLERMO SEGURA
Jefe Depto. Despacho Gral.
U. N. S. L.

2

ID	Asignatura	Dedicación	Carga Horaria Semanal (h)	Carga Horaria Total (h)
PRIMER AÑO				
1	Taller de Comunicación Oral y Escrita	Anual	3 1/2	49
2	Teoría y Técnica del Turismo	Anual	4	56
3	Geografía Turística Argentina	Anual	4	56
4	Teoría de las Organizaciones	1C	4	56
5	Inglés I	1C	4	56
Total Primer Cuatrimestre			19 1/2	273
1	Taller de Comunicación Oral y Escrita	Anual	3 1/2	49
2	Teoría y Técnica del Turismo	Anual	4	56
3	Geografía Turística Argentina	Anual	4	56
6	Computación	2C	4	56
7	Contabilidad General	2C	4	56
8	Inglés II	2C	4	56
9	Análisis de Recursos Turísticos Naturales	2C	3	42
Total Segundo Cuatrimestre			26 1/2	371
Crédito Horario Total Primer Año: 644 hs.				
SEGUNDO AÑO				
10	Servicios Turísticos	Anual	4	56
11	Taller de Dinámica de Grupos	1C	3	42
12	Análisis de Recursos Turísticos Culturales	1C	3	42
13	Inglés III	1C	4	56
14	Portugués I	1C	3	42
Total Primer Cuatrimestre			17	238
15	Servicios Turísticos	Anual	4	56
15	Legislación Turística	2C	4	56
16	Costos	2C	4	56
17	Inglés IV	2C	4	56
18	Portugués II	2C	3	42
19	Práctica Laboral I	-	-	150
Total Segundo Cuatrimestre			19	416
Crédito Horario Total Segundo Año: 654 hs.				

Lic. Wendy Esther Maupero
Vicecorrectora U.N.S.L.
ak rectorado RR. de asist.

Lic. JORGE RAUL OCHOA
Secretario General
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2011 Año Internacional de la Química"

ES COPIA

3

OSCAR GUILLERMO SECURA
Jefe Depto. Despacho Gral.
U. N. S. L.

TERCER AÑO				
20	Comercialización Turística	1C	4	56
21	Inglés V	1C	4	56
22	Portugués III	1C	3	42
23	Estadística Descriptiva Aplicada	1C	4	56
Total Primer Cuatrimestre			15	210
24	Relaciones Públicas y Protocolo	2C	3	42
25	Control de Gestión	2C	4	56
26	Inglés VI	2C	4	56
27	Portugués IV	2C	3	42
28	Práctica Laboral II	-	-	200
Total Segundo Cuatrimestre			14	396
Crédito Horario Total Tercer Año: 606 hs.				
Crédito Horario Total de la Carrera: 1904 hs.				

Lic. Nelly Esteban Martínez
Vice Rectora - UNSL
atc Rectorado RR Nº 288/28

Nota: La carga horaria total de las asignaturas anuales se distribuye por partes iguales en los dos cuatrimestres.

ARTÍCULO 2º.- Reemplazar en el Artículo 8º de la Ordenanza N° 48/03-CS correspondiente al Plan de Estudios de la Carrera Técnico Universitario en Gestión Turística, la grilla de Correlatividades, la cual quedará conformada de acuerdo al siguiente detalle:

Ing. JORGE RAÚL OBUJIN
Secretario General
U. N. S. L.

ID	Asignatura	Dedicación	CORRELATIVIDADES			
			Para Cursar		Para Rendir	
			Cursada	Aprobada	Cursada	Aprobada
PRIMER AÑO						
1	Taller de Comunicación Oral y Escrita	Anual	-	-	-	-
2	Teoría y Técnica del Turismo	Anual	-	-	-	-
3	Geografía Turística Argentina	Anual	-	-	-	-
4	Teoría de las Organizaciones	1C	-	-	-	-
5	Inglés I	1C	-	-	-	-
6	Computación	2C	-	-	-	-
7	Contabilidad General	2C	4	-	-	4
8	Inglés II	2C	5	-	-	5
9	Análisis de Recursos Turísticos Naturales	2C	-	-	-	-

Cpde. Ord. C.S. N°

37



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2011 Año Internacional de la Química"

ES COPIA

OSCAR GUILLERMO SEGURA
Jefe Depto. Despacho Gral.
U. N. S. L.

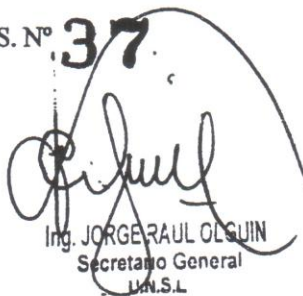
4

			C		R	
			A	C	A	
SEGUNDO AÑO C						
10	Servicios Turísticos	Anual	2-4	-	3	2-4
11	Taller de Dinámica de Grupos	1C	1-2-4	-	-	1-2-4
12	Análisis de Recursos Turísticos Culturales	1C	1-9	2	-	1-9
13	Inglés III	1C	8	5	-	8
14	Portugués I	1C	-	-	-	-
15	Legislación Turística	2C	-	2-4	-	-
16	Costos	2C	7-10	4	-	7-10
17	Inglés IV	2C	13	8	-	13
18	Portugués II	2C	14	-	-	14
19	Práctica Laboral I	-	11	1-2-4-6	-	-
TERCER AÑO						
20	Comercialización Turística	1C	9-10-12-15	2-3	-	9-10-12-15
21	Inglés V	1C	17	13	-	17
22	Portugués III	1C	18	14	-	18
23	Estadística Descriptiva Aplicada	1C	10	6	-	10
24	Relaciones Públicas y Protocolo	2C	10	1-11	-	10
25	Control de Gestión	2C	16	7	-	16
26	Inglés VI	2C	21	17	-	21
27	Portugués IV	2C	22	18	-	22
28	Práctica Laboral II	-	20	10-15-19	20	10-15-19

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, dese al Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis para su publicación, insértese en el Libro de Ordenanzas y archívese.

ORDENANZA C.S. N° 37

tam
mk


Ing. JORGE RAUL OLGUIN
Secretario General
U.N.S.L.


Lic. Nelly Esther Madero
Viceirectora - UNSL
a/c Rectorado RR N° 686/11